



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, les comunico lo siguiente:

1.- Los Consejos de Administración de ACERALIA, ARBED y USINOR celebrados el 21 de noviembre de 2001 han aprobado la modificación del "Acuerdo de Integración" que se ha sometido a su consideración estableciendo las siguientes nuevas ecuaciones de canje:

- 1 (una) acción de USINOR por 1 (una) acción de NEWCOSTEEL
- 3 (tres) acciones de ACERALIA por cuatro (4) acciones de NEWCOSTEEL
- 4 (cuatro) acciones de ARBED por 43 (cuarenta y tres) acciones de NEWCOSTEEL

Con este esquema y asumiendo un 100 por 100 de aceptación y el traspaso a la NEWCOSTEEL de ciertas participaciones minoritarias en empresas del Grupo ARBED, los porcentajes aproximados de participación de los antiguos accionistas en la Newco serían los siguientes:

- Asumiendo las acciones totales en circulación:

-	Ex accionistas de ACERALIA,	29,0 %
-	Ex accionistas de ARBED	22,1 %
-	Ex accionistas de USINOR	48,9 %

- Asumiendo la conversión de los instrumentos dilutivos en circulación y excluyendo los porcentajes que corresponden a autocartera directa e indirecta

-	Ex accionistas de ACERALIA,	22,3 %
-	Ex accionistas de ARBED	23,9 %
-	Ex accionistas de USINOR	53,8 %

Los demás aspectos contemplados en su día en el Acuerdo de Intenciones y en el Acuerdo de Integración se mantienen sin alteración alguna.

2.- Igualmente el Consejo de Administración de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2001 de noventa (90) pesetas [0,54091089 euros] brutas por acción a satisfacer el próximo día dos de enero del



año 2.002. El Consejo de Administración de ACERALIA no propondrá a la Junta General Ordinaria a celebrar en 2002, dividendos complementarios adicionales con cargo a los resultados del ejercicio 2001.

3.- En el día de hoy, 21 de noviembre la Comisión Europea ha aprobado la operación de integración de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., ARBED y USINOR para la creación de NEWCOSTEEL a los efectos previstos en el artículo 66 (2) del Tratado CECA sujeta a la realización de las desinversiones propuestas por las partes y que afectan a los productos, mercados y sociedades e instalaciones siguientes:

A) La distribución en Francia (distribución de productos siderúrgicos, oxicorte, centros de servicio de productos planos) y en España y Portugal (centros de servicio de productos planos):

- Cesión de COFRAFER en Francia participada en un 100% por SIDMAR.
- Cesión de la participación de USINOR (49%) en la sociedad BAMESA en

España;

B) Recubiertos metálicos:

- Cesión de las participaciones de ACERALIA (51%) y de USINOR (24,5%) en la sociedad GALMED de Sagunto en España;
- Cesión de las participaciones de USINOR Cockerill-Sambre (33,3%) y de SIDMAR (33,3%) en la sociedad SEGAL de Ivoz-Ramet en Bélgica;
- Cesión de la participación de USINOR (50%) en la sociedad LUSOSIDER de Setubal en Portugal;
- Cesión de la línea de galvanizado de la sociedad LDD, de Dudelange en Luxemburgo perteneciente a los Grupos ARBED y ACERALIA;
- Cesión de Beautor à la Fère en Francia, filial al 100% de USINOR Cockerill-Sambre;
- Cesión de las instalaciones de Estrasburgo (Francia) de USINOR Sollac-Lorraine;
- Cesión de la línea de galvanizado en proceso de arranque en el seno de la sociedad ISP-ARVEDI de Cremona en Italia (participada en un 40% por USINOR).

4.- Una vez obtenida la autorización de la Comisión Europea el calendario contemplado por las Partes supone que NEWCOSTEEL presentará las Ofertas Públicas de Adquisición sobre el cien por cien de las acciones y títulos representativos del capital de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., ARBED y USINOR a mediados de diciembre con la intención de que

Paseo de la Castellana, 91
28046 Madrid
Tel.: 91 596 94 00
Fax: 91 596 94 40



ACERALIA
Corporación Siderúrgica, s. a.

3

NEWCOSTEEL pueda estar cotizando a final de febrero del 2002.

El intercambio de acciones relativo a la operación de integración de ACERALIA, ARBED y USINOR, no se realizará directa ni indirectamente, en o para, y no se podrá aceptar, en o desde, los Estados Unidos, Canada, Australia o Japón"

Madrid, a 21 de noviembre de 2001.

El Director General Corporativo
D. Carlos Martínez de Albornoz y Bonet

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS SECUNDARIOS.- COMISIÓN
NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.